



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN**

**CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA**

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA RECAUDACIÓN DE**

**MULTAS DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR DIRECCIÓN**

**PROVINCIAL DE LOS RÍOS OFICINA BABAHOYO EN EL PERIODO 2019.**

**EGRESADA:**

**SOLIS ARRIAGA LADY ISABEL**

**TUTOR:**

**CPA. JAVIER PREDES TOBAR, MAI**

**BABAHOYO – LOS RÍOS 2021**

## **Resumen**

Los procesos administrativos y financieros son fundamentales para el crecimiento de las unidades que conforman una institución. El objeto de estudio es la influencia de la recepción complaciente de oficios de reposición de citaciones dañadas de la Unidad Administrativa en el cumplimiento de las estimaciones recaudatorias de la Unidad de Recaudación; en el desarrollo de este trabajo se optó por técnicas de análisis cualitativo como cuantitativo, utilización de técnicas de recolección de información como la entrevista con los encargados de las oficinas Babahoyo, de la Dirección Provincial de Los Ríos. La aplicación de las normas legales y reglamentarias permiten efectos positivos y duraderos en la ejecución de procesos al mismo tiempo buenos resultados en evaluaciones tanto parciales como totales, la Comisión de Tránsito está bajo regulación de la Agencia Nacional de Tránsito. Se expresan las citaciones generadas en el año en cantidades nominales y monetarias, clasificadas según su tipo de contravención y correspondiente porcentaje en base al Sueldo Básico Unificado, el cantón en el que se emitieron, así como las estimaciones en dólares y los valores realmente recaudados al final del periodo 2019.

## **Palabras Claves**

Administrativo - Financiero - Recaudación – Reposición - Contravención.

## **Summary**

Administrative and financial processes are essential for the growth of the units that make up an institution. The object of study is the influence of the complacent receipt of replacement orders for damaged citations from the Administrative Unit in the fulfillment of the collection estimates of the Collection Unit; In the development of this work, qualitative as well as quantitative analysis techniques were chosen, using information gathering techniques such as the interview with those in charge of the Babahoyo offices of the Provincial Directorate of Los Ríos. The application of legal and regulatory standards allow positive and lasting effects in the execution of processes at the same time good results in both partial and total evaluations, the Traffic Commission is under regulation of the National Traffic Agency. The citations generated in the year are expressed in nominal and monetary amounts, classified according to their type of contravention and corresponding percentage based on the Unified Basic Salary, the canton in which they were issued, as well as the estimates in dollars and the values actually collected at end of period 2019.

## **Keywords**

Administrative - Financial - Collection – Replacement - Contravention.

## **Introducción**

La temática a desarrollar en el presente trabajo es sobre Procesos administrativos y financieros en la recaudación de multas de la Comisión de Tránsito del Ecuador Dirección Provincial de Los Ríos oficina Babahoyo en el Periodo 2019.

La CTE presenta una funcionalidad centralizada en cuanto a su autoridad esta geográficamente ubicada en la matriz de la ciudad de Guayaquil. Cuenta con siete unidades desconcentradas conocidas como Direcciones provinciales en las que se encuentra la Dirección provincial de Los Ríos con dos oficinas en funcionamiento en la parte Norte ubicadas en Buena Fe y en la parte Sur ubicadas en Babahoyo que es el objeto de este estudio. Existe la parte operativa que es el trabajo que realizan los agentes y la parte administrativa y financiera ejecutada por personal civil contratado.

El ingreso de citaciones, multas, inventario por retención vehicular es realizado por la Unidad de citaciones y partes, mientras que el cobro de las mismas se realiza en el departamento de recaudación.

En la investigación se empleó el método analítico cualitativo empleado en la interpretación de la documentación bibliográfica, el cuantitativo con respecto a la revisión de las contravenciones de tránsito y sus cifras monetarias; como técnica para recolección de información la entrevista estructurada a los responsables de cada unidad para determinar las deficiencias en los procesos administrativos y financieros relacionados a la sección de recaudación, este estudio está afín a la Sublinea de investigación de la carrera de Contabilidad y Auditoría denominada “Auditoría y Control”.

Los procesos administrativos deben ser supervisados continuamente ya que influyen considerablemente en el proceso de recaudación de multas de la institución que es objeto de estudio.

## **Desarrollo**

En 1945 gracias a las gestiones de Carlos Julio Arosemena Tola se fundó el comité Ejecutivo de Vialidad, institución que, durante muchos años, se encargó de ejecutar y mantener todo el sistema vial de la provincia, reconocido por su labor como el fundador de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas. El organismo fue creado como Comisión de Tránsito del Guayas (CTG) el 29 de enero de 1948, mediante decreto ejecutivo de emergencia # 140, por el entonces presidente Carlos Julio Arosemena Tola. El objetivo de esta era controlar el creciente número de accidentes de tránsito en Guayaquil y la provincia, en 2011, mediante decreto ejecutivo, la institución pasó a carácter nacional con el nombre de (Comisión de Tránsito del Ecuador, 2013).

Según el Art. 234, libro VI. La Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) es una persona jurídica de derecho público, desconcentrada, de duración indefinida, con patrimonio propio y con autonomía funcional, administrativa, financiera y presupuestaria, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con jurisdicción en la red estatal-troncales nacionales y además circunscripciones territoriales que le fueren delegadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad, 2013).

Inició sus actividades el 29/03/2011 con RUC: 0968589570001, según su registro en el Sistema de Rentas Internas se encarga de dirigir y controlar la actividad operativa de los servicios de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en la red estatal y sus troncales nacionales y demás circunscripciones territoriales que le fueren asignadas en el ámbito de sus competencias con sujeción a las regulaciones emanadas por la Agencia Nacional de Tránsito y las normativas vigentes, así como, la investigación de accidentes de tránsito y la formación del cuerpo de vigilantes y de agentes civiles de tránsito.

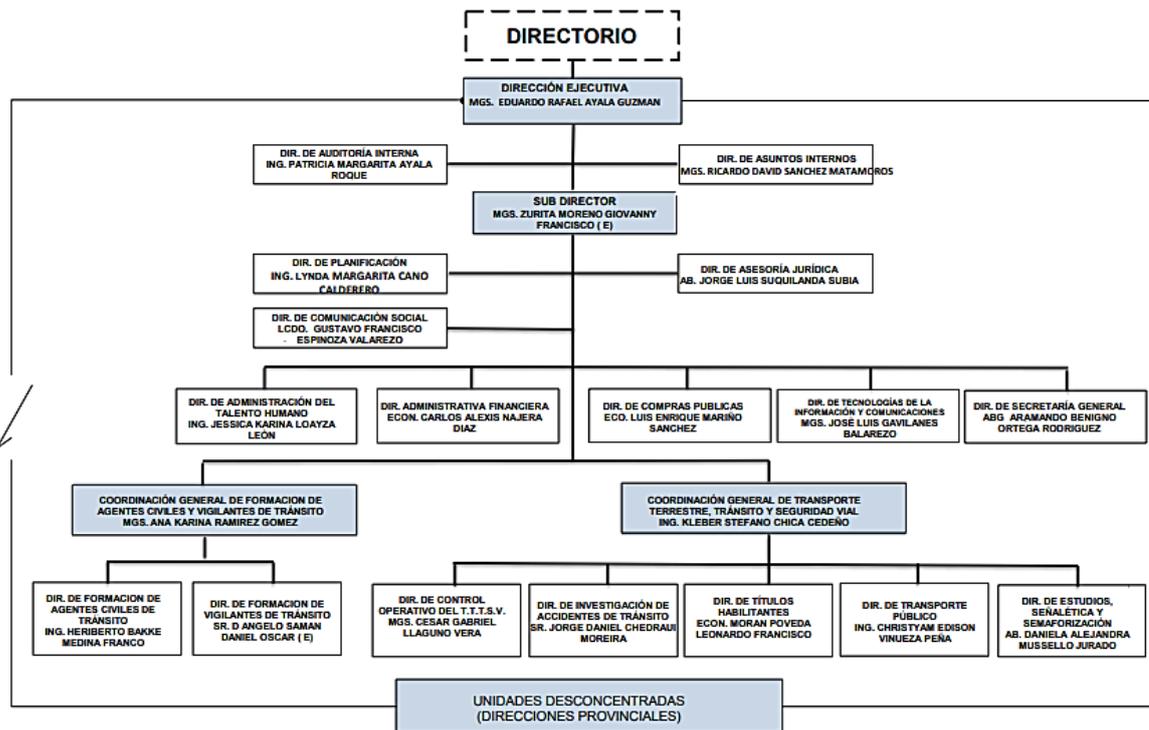


Figura 1. Estructura Orgánica funcional de la Comisión de Tránsito del Ecuador (Loaiza, 2019).

La institución posee unidades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras todas ellas con la misión compartida del desarrollo institucional; Se consideran puestos directivos (director y Subdirector Ejecutivo, Coordinadores Generales, Directores Provinciales y Técnicos de Área). El Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional, según el Art. 138 del Reglamento de la LOSEP (Director Ejecutivo o delegado, Director de Planificación, Representantes de las Unidades Administrativas y el Representante de la Unidad de Administración de Talento Humano UATH) (Estatuto Orgánico por Procesos de Comisión de Tránsito del Ecuador, 2017).

Las Unidades desconcentradas se encuentran en las provincias de El Oro, Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Azuay, Santo Domingo de Los Tsáchilas y Manabí; cada una cuenta con equipamiento para trabajo de campo realizado por los agentes de tránsito y sus correspondientes oficinas: UREM (Unidad de Rescate y emergencias médicas), DAI (Dirección de Asuntos Internos), OIAT (Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito) y UCTP (Unidad de

Control de Transporte Público), Área Operativa y Logística. Del mismo modo se encuentran las Unidades: Citaciones y Partes, Administrativa, Recaudación y Asesoría Pública.

**Tabla 1.**

*El Directorio de la Comisión de Tránsito del Ecuador*

Un delegado del Ministerio de Sector, quien lo presidirá	Delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Presidente del Directorio. Ing. Jorge Patricio Mejía Dumani
Un delegado del Presidente de la República	Delegado del Presidente de la República. Principal. Ing. Gustavo Hinojosa López
El Ministro del Interior o su delegado	Delegado del Ministro del Interior. Principal. Abg. José Rodrigo Moreno Cedeño
Dos representantes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Representantes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). 1. Alcaldesa del Cantón Milagro. Econ. Denisse Robles 2. Alcalde del Cantón Santa Ana – Manabí. Ing. Fernando Cedeño Zambrano.
<b>(Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad)</b> A las sesiones del directorio, asistirá el Director Ejecutivo, quien actuará en calidad de secretario con voz, pero sin voto. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)	

Según el Art. 2 del (Código de ética servidores públicos de la CTE 2013- 2014, págs. 5-10) todo el personal de la Comisión de Tránsito del Ecuador, está obligado a aplicar el mismo, bajo cualquier modalidad de vinculación a nivel nacional para brindar un servicio de alta calidad a los usuarios y el público en general.

(González, 2015, págs. 36-50) Afirman que un proceso es el conjunto de pasos o etapas necesarias para realizar una actividad. El proceso administrativo es el conjunto de etapas o fases sucesivas a través de las cuáles se efectúan la administración, mismas que se interrelacionan y forman un proceso integral. El administrador como responsable del correcto funcionamiento de la organización, ya que utiliza la sistematización y coordinación para asignar tareas y recursos con la finalidad de cumplir con los objetivos de la institución.

Dentro del proceso administrativo se cumple un ciclo el cual empieza con la planificación para determinar las metas y las estrategias, la organización que comprende la estructura funcional y sus ocupantes, la dirección que no es más que la guía para un funcionamiento adecuado en donde la resolución de problemas y la toma de decisiones brinde eficiencia y eficacia, y por último el control en donde se aplican los indicadores evaluadores para determinar áreas en las que se debe mejorar.

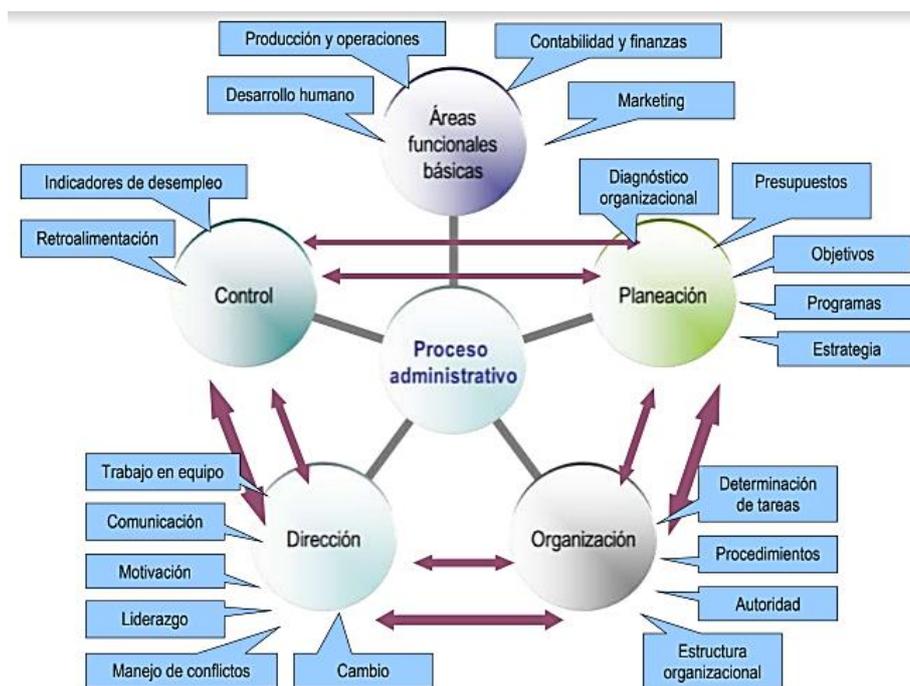


Figura 2. Organigrama del proceso administrativo Adaptación de “Introducción a la administración, Bernal C. (Cano, 2017)”

La razón de ser de la administración debe ser el trabajo en grupo en un entorno armónico y equilibrado para el beneficio de la organización mediante la calidad de los recursos a la medida de los logros que se han planteado, para como empresa obtener capacidad competitiva con una mejor productividad y rentabilidad.

Como cualquier sistema, la empresa tiene entrada de recursos, un proceso que se realiza dentro del sistema de la empresa con la intención de generar una salida o la obtención de las unidades de meta, que no es más que recursos transformados y que constituyen el propósito del sistema. Es indispensable ejercer control y evaluación a la generación de este producto, para

verificar el éxito o las enmiendas a realizar dentro el proceso administrativo de la empresa. (Navarro, 2003, pág. 123)

Para evaluar, controlar y tomar decisiones seguras, es necesario analizar las circunstancias de la empresa como una sola, para estimar los recursos que a largo plazo y poder determinar las acciones correctas y necesarias en la gestión administrativa y financiera de los negocios.

La gestión administrativa y financiera permite a las empresas tener un buen desenvolvimiento en todas sus áreas y de todos sus recursos para tener una solvencia y capacidad de crecimiento dentro y fuera de la misma (Velasquez B., 2016).

La gestión administrativa consiste en el proceso administrativo para conseguir el éxito, por otra parte, la gestión financiera es análisis, decisiones y acciones enfocadas en los recursos económicos integrando todas las tareas. Es por ello que simultáneamente pueden ayudar a cumplir todos los objetivos empresariales.

El autor (Cano, 2017) en su obra nos expresa que la eficiencia se refiere al uso adecuado de los recursos organizacionales para garantizar el cumplimiento de la misión y logro de sus objetivos. En este sentido implica el manejo racional de los recursos (humano, técnico, tecnológico, físico y financiero).

Es entonces en donde las instituciones tanto públicas como privadas deben ser racionales para adecuar los medios que se utilizan con el propósito de cumplir con las metas propuestas; mientras que la eficacia se define como el logro de los resultados organizacionales que contribuyan a alcanzar los objetivos y cumplimiento de la misión.

Coordinación y control de las operaciones: Esta función se refiere a que el administrador financiero debe coordinarse con los responsables de los departamentos para asegurar que la

empresa u organización opere de manera eficiente, y así obtener los mejores resultados financieros. (Robles, 2012)

La administración financiera optimiza los recursos mediante el correcto desarrollo de las demás áreas de un negocio y sus actividades (reportes de transacciones, administración de caja y manejo de fondos).

El examen especial es una auditoría de limitado alcance que puede ser la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas dentro de la entidad, con el fin de verificar el manejo correcto de los recursos recaudados, el acatamiento de la normativa legal y las reglamentarias que deben aplicarse (Fonseca, 2007). Incluyendo los objetivos de otras áreas que influyen o a un asunto en específico como: manejo de recursos financieros del periodo, ejecución de presupuesto, donaciones, reposiciones, licitaciones y adquisiciones en con relación al cumplimiento de las normas.

Las actividades de financieras de tesorería y contabilidad se realizan en la matriz es por esto que el control financiero se lo realiza en base a los informes que se generan del software, el control diario de caja de la Unidad de Recaudación lo realiza Tesorería al comparar los totales recaudados en los consolidados diarios con los depósitos que se realizan al final de cada día luego del cierre de caja de las oficinas Babahoyo.

Dentro de la Dirección Provincial de Los Ríos de la Comisión de Tránsito del Ecuador, oficinas Babahoyo existe un exceso de solicitudes para reposición por daño físico de los libretines o citaciones que proporcionan los agentes a los usuarios. (Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, 2006).

Los vigilantes entregan diariamente a la Unidad de citaciones y partes un aproximado de 100 a 200 citaciones de tipo manual al conductor, mismas que deben ser sistematizadas y registradas dentro de las 24 horas siguientes, es decir que en 48 horas los usuarios pueden realizar consultas

donde encontrarán el detalle y correspondiente soporte de las multas por contravenciones de tránsito en las que hayan incurrido.

En la Unidad de administración no se toman en cuenta los criterios para autorizar la baja de las citaciones reportadas, el 85% de las solicitudes receptadas de todo el periodo presentan como causa daño por lluvia, los agentes no emplean adecuadamente las razones (robo, rayada, manchada, imprevistos domésticos) para reportar las citaciones que influyen en los resultados de la evaluación del módulo de Control de libretines al determinar el grado de eficiencia del trabajo de campo que realizan los custodios de los libretines.

El valor de mercado de las reposiciones por citaciones es de \$15 no presenta variaciones a pesar de que la base para el cálculo de las multas, mismas que deben ser registradas varía anualmente según lo estipula el Ministerio de Trabajo en su MDT-2018-270, el Sueldo Básico Unificado del 2019 es de \$394.00, la multa por contravención de Séptima Clase.- Art. 392 que es de valor mínimo corresponde al 5% del SBU, exactamente \$19.70, valor que no es cubierto por la reposición ya que esta se realiza para cubrir el valor del bien como tal.

El agente determina el lapso de tiempo en el que debe hacerse efectivo el descuento como consecuencia las reposiciones no se completan hasta el final del periodo, sin saldar los valores que deben reponerse.

Otro inconveniente que se presenta son las citaciones inconsistentes a diferencia de las anteriores, estas se encuentran registradas en el sistema, pero no presentan todos los campos llenados correctamente.

Por consiguiente, no se puede realizar la recaudación efectiva de los valores de recaudación que fueron estimados en el periodo anterior por los encargados del departamento de Planeación que laboran en la matriz.

Según el Art. 30 (Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 2016) Las multas de tránsito son una sección que forma parte los ingresos de la Agencia Nacional de Tránsito y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD- del país, en conjunto con las recaudaciones que vienen de la emisión de licencias, privilegios, títulos de propiedad, especies, regalías y utilidades de compañías de economía mezclada que la Agencia Nacional constituya y demás valores relacionados con el tránsito y el transporte terrestre acorde lo dispone la Ley.

El agente de tránsito detiene al conductor que comete la contravención, solicita la documentación para circular para llenar la citación (conocida como parte), entrega copia al usuario y conserva la original que se entrega a la unidad de citaciones y partes para el correspondiente ingreso. El infractor tiene 24 horas luego del cometimiento para ser juzgado por el juez, las apelaciones se realizan ante la Corte Provincial siempre que la sentencia sea privativa de libertad (**Anexo 1**)

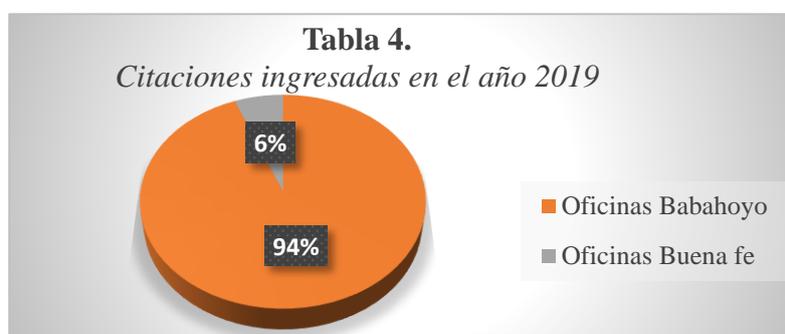
Las multas por accidentes de tránsito se debe entender que de acuerdo al artículo 644 inciso tercero del Código Orgánico Integral Penal (COIP): “Las boletas de citación que no sean impugnadas dentro del término de tres días se entenderán aceptadas voluntariamente y el valor de las multas será cancelada en las oficinas de recaudaciones de los GAD regionales, municipales y metropolitanos de la circunscripción territorial, de los organismos de tránsito o en cualquiera de las instituciones financieras autorizadas para tales cobros, dentro del plazo de diez días siguientes a la emisión de la boleta.” Sin embargo, el procedimiento para la cancelación de las multas, así como el cobro de intereses sigue vigente en la LOTTTSV. (Presidencia de la Corte Nacional de Justicia, 2018).

El artículo 179 de la Ley de Tránsito en sus incisos 6 y 7 dispone: “El pago de la multa se efectuará dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del acta de

juzgamiento, en caso de mora se cancelará una multa adicional del dos por ciento (2%), sobre el valor principal, por cada mes o fracción de mes de mora hasta un máximo equivalente al cien por ciento (100%) de la multa. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad, 2013)

El ACT. Debe informar al infractor sus derechos, realizar el examen alcohótest, manifestándole sobre la prueba de alcoholemia, la negativa que muestre se presumirá como estado de máximo grado de intoxicación y procederá a la detención, la misma que debe ser grabada y remitida al juez; incluida la valoración sicosomática (Pupilas, equilibrio, ambulatorios, dedo índice nariz: derecho, izquierdo, conversación y lectura) realizada (**Anexo 2. Tabla 2**).

El cálculo de las multas por indisciplinas de tránsito se soporta en el valor del SBU \$394.00, según el tipo posee su respectivo porcentaje con escala descendente (**Anexo 2 Tabla 3**).



Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis.  
(Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

Del 94% de las citaciones que se registraron en las oficinas Babahoyo se declararon 14 citaciones inconsistentes, debido a que la información de los campos está incompleta o presenta errores (**Anexo 2. Tabla 4**).

Las 14 citaciones inconsistentes se originaron en Babahoyo y corresponden al Art. 386 según información de la tabla 6. El valor total corresponde a \$ 5,516.00 que se encuentran

dentro de la estimación a recaudar en el 2019 (tabla 7), pero que no serán recaudados por considerarse citas inconsistentes (**Anexo 2. Tabla 5**).

En el periodo analizado el 65% de las citas ingresadas fueron generadas debido a las infracciones a los Art. 386,389 y 391; mientras que el 35% restante se encuentra dividido entre los Art. 387, 388, 390 y 392 (**Anexo 2. Tabla 6**).



Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis.  
(Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

En el año 2019 la Unidad de citas y partes ha registrado 6909 citas que se presentan en la tabla 6, En donde 2418 son debido a contravenciones de primera, 694 de segunda, 483 de tercera, 1036 de cuarta, 483 de quinta, 1036 de sexta y 759 de séptima clase.

Babahoyo es la ciudad donde más se originan las citas, mientras que en el Cantón Montalvo es en la que menos se emitieron en el periodo estudiado (**Anexo 2. Tabla 7**).

La estimación en valores monetarios se realizó con la cantidad estimada de citas ingresadas de la tabla 7 y los porcentajes que se generan según el tipo de multa en la tabla 3, sin tomar en cuenta las 14 citas ingresadas declaradas inconsistentes que su valor llega a los \$ 5,516.00; como resultado tenemos \$1.377,818.00 como total a recaudar en el año 2019 en las oficinas Babahoyo de Comisión de Tránsito del Ecuador (**Anexo 2. Tabla 8**).

Al cierre del periodo se presenta la siguiente información: En el año 2019 de forma efectiva se recaudó 716,465.36 que equivalen al 52% del valor total estimado; el 8% se recaudó en años

posteriores incluidos intereses \$110,225.44 y el 40% restante corresponde a citaciones que han sido dadas de baja, pero que se han presentado con su respectivo anexo (copia u original de citación dañadas parcialmente).

El sistema generó este contenido en el mismo informe de citaciones ingresadas en el 2019 como un apartado con el nombre de “Citaciones en proceso de reposición”, las citaciones por reposición sin anexo no se han podido contabilizar. Este 40% representa en dólares la cantidad de \$551,127.20.

En otras palabras, de las 6909 citaciones ingresadas, son sujetas a reposición 2764 en el periodo 2019, de las cuales 1066 citaciones no han sido repuestas dentro del periodo, al año siguiente con valores por reposición a obtener de \$ 15990 (1066 citaciones por reponer \$15.00 valor de mercado del bien, en este caso los libretines y citaciones que utilizan los agentes para operar).

## **Conclusiones**

A pesar de que la institución es sujeta a Auditorías continuas internas, existen procesos que no poseen verificaciones o control exhaustivo por considerarse cubiertos con documentación formal, ya que eso refleja la mayor parte del tiempo en las grandes organizaciones el cumplimiento.

La Unidad Administrativa realiza su trabajo en la recepción de solicitudes por reposición, pero es muy flexible al aceptar la causa, no exige los soportes que demuestren lo que ocurrió con el bien de la entidad.

La Unidad de Citaciones y Partes no reporta en un informe aparte las citaciones inconsistentes, para que Planeación conozca cuánto dinero no se recaudará por la situación, ya que estas citaciones no son repuestas, porque existen físicamente y estime lo que sería el margen de error en la recaudación estimada.

La Unidad de Recaudación cuenta con acceso limitado al sistema Axis que se utiliza para registrar los pagos que los usuarios realizan con respecto a sus multas. Solo pueden generar Informes con respecto al cobro, inventarios y consulta de multas.

Las oficinas Babahoyo, presenta deficiencias en el control financiero, puesto que se aseguran de que las actividades y funciones administrativas se lleven a cabo, pero no poseen atribución alguna para evaluar cifras monetarias. Es necesario el control continuo de los procesos administrativos y financieros mediante la integración de las actividades para conseguir el desarrollo óptimo de la institución de acuerdo a las planificaciones y estimaciones propuestas para una mejor toma de decisiones con resultados positivos en el funcionamiento organizacional y que mejor que un examen especial.

## Bibliografía

Cano, P. C. (2017). *La administración y el proceso administrativo*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Código de ética servidores públicos de la CTE 2013- 2014. (2 de Marzo de 2013). *Comisión de Tránsito del Ecuador*. Obtenido de Comisión de Tránsito del Ecuador:  
<https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/CODIGO-DE-ETICA-02-07-2013.pdf>

Comisión de Tránsito del Ecuador. (20 de Julio de 2013). *Comisión de Tránsito del Ecuador*. Obtenido de Sembramos futuro:  
<https://www.comisiontransito.gob.ec/ctg/#:~:text=FECHA%20DE%20CREACI%C3%93N%20DE%20EL%2029,el%20Doctor%20Carlos%20Julio%20Arosemena>

Estatuto Orgánico por Procesos de Comisión de Tránsito del Ecuador. (07 de Agosto de 2017).  
<https://www.comisiontransito.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/Estatuto-Organico-CTE.pdf>

Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: Enlace Gubernamental S.A.C.

González, C. A. (2015). *Proceso Administrativo*. México: Grupo Editorial Patria.

Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad. (n/a de n/a de 2013). *Comisión de Tránsito del Ecuador*. Obtenido de Comisión de Tránsito del Ecuador:  
[https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/ley\\_organica\\_de\\_transporte\\_terrestre\\_transito\\_y\\_seguridad\\_vial.pdf](https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/ley_organica_de_transporte_terrestre_transito_y_seguridad_vial.pdf)

Loaiza, J. (30 de Noviembre de 2019). *Comisión de Tránsito.gob.ec*. Obtenido de Comisión de Tránsito.gob.ec: <https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/a1-noviembre-2019.pdf>

Manual de normas básicas sobre infracciones de tránsito y su procedimiento en el código orgánico integral penal- COIP. (3 de Marzo de 2019). *Fiscalía General del Estado*. Obtenido de Fiscalía General del Estado: <https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/COIP.pdf>

Navarro, D. (2003). *Temas de: Administración financiera*. Colombia: Centro de publicaciones Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales .

Presidencia de la Corte Nacional de Justicia. (3 de Agosto de 2018). *Corte Nacional de Justicia*. Obtenido de Consultas absueltas Penales de Tránsito: [https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas\\_absueltas/Penales/transito/033.pdf](https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/Penales/transito/033.pdf)

Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (14 de Noviembre de 2016). *Agencia Nacional de Tránsito*. Obtenido de ant.gob.ec: <https://ant.gob.ec/index.php/ant/base-legal/reglamento-general-para-la-aplicacion-de-la-lotttsv>

Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público. (17 de Octubre de 2006). *Comisión de Tránsito del Ecuador* . Obtenido de Registro oficial 378: <https://www.comisiontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/a2-noviembre-2019.pdf>

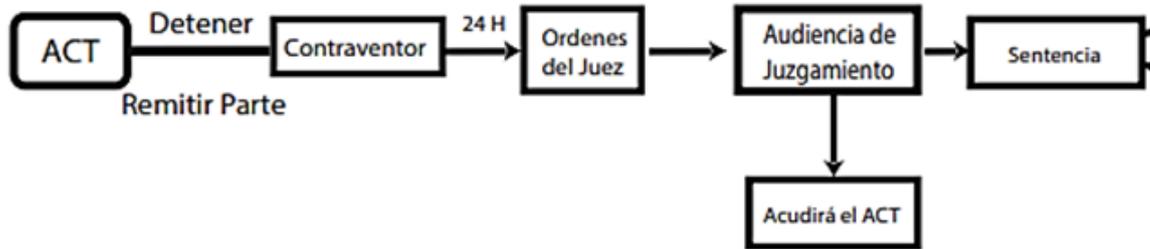
Robles, C. (2012). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Red Tercer Milenio. Obtenido de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-49-Fundamentos-de-administracion-Financiera.pdf>

Velasquez B., P. V. (2016). La Gestión Administrativa y Financiera, Una Perspectiva desde los Supermercados del Cantón Quevedo. *Revista Empresarial. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*, 15-20. Obtenido de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/viewFile/42/36>

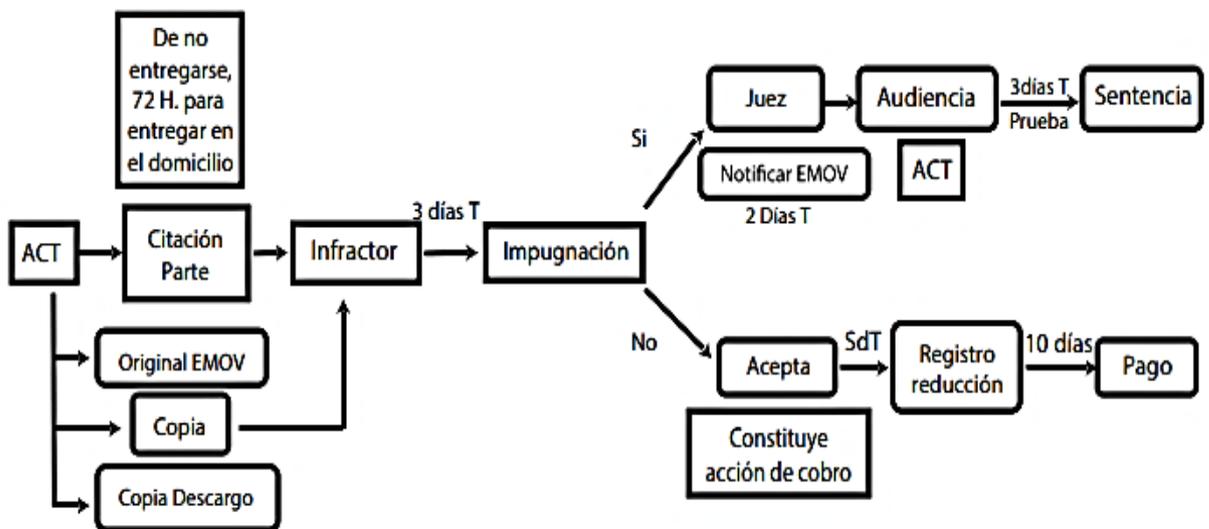
## Anexos

### Anexo 1

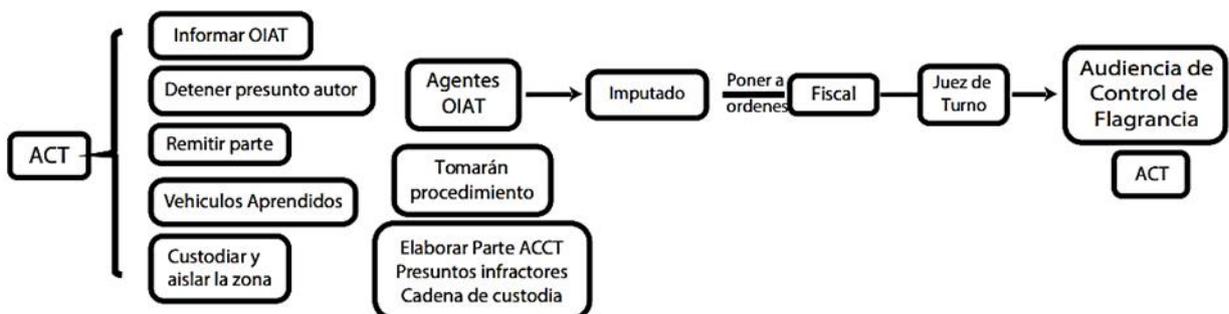
**Figura 1.** Proceso de generación de multas por contravenciones de tránsito.



**Figura 2.** Proceso de generación de multas por contravenciones de tránsito de primera clase. (Manual de normas básicas sobre infracciones de tránsito y su procedimiento en el código orgánico integral penal- COIP, 2019)



**Figura 3.** Delitos de tránsito. Reglas generales de la detención vehicular.



## Anexo 2.

**Tabla 2.**

*Art.385. – Escala de multas por conducción de vehículo en estado de embriaguez*

Nivel de alcohol	Multa Base 2014	Multa Base 2015	Multa Base 2016	Multa Base 2017	Multa Base 2018	Multa Base 2019
0,3 a 0,8 g/lt	1 SBU (\$340.00)	1 SBU (\$354.00)	1 SBU (\$366.00)	1 SBU (\$375.00)	1 SBU (\$386.00)	1 SBU (\$394.00)
0,8 hasta 1,2 g/lt	2 SBU (\$680.00)	2 SBU (\$708.00)	2 SBU (\$732.00)	2 SBU (\$750.00)	2 SBU (\$772.00)	2 SBU (\$788.00)
Más de 1,2 g/lt	3 SBU (\$1020.00)	3 SBU (\$1062.00)	3 SBU (\$1098.00)	3 SBU (\$1125.00)	3 SBU (\$1158.00)	3 SBU (1182.00)

El sueldo básico unificado en el Ecuador ha presentado fluctuaciones de un año a otro es por ello que se refleja su evolución en la base del cálculo de las multas por contravenciones de tránsito (**Manual de normas básicas sobre infracciones de tránsito y su procedimiento en el código orgánico integral penal- COIP, 2019**) (Elaborado por: Solis Arriaga Lady).

**Tabla 3.**

*Porcentajes de multas por Contravenciones de Primera a Séptima Clase*

Tipo	Poncentaje	SBU 2019 (\$394.00)
<b>Primera Clase.- Art. 386</b>	1 SBU/Pena riativa de libertad 3 días. 2 SBU/Retención del vehículo min. 7 días	\$394.00 \$788.00
<b>Segunda Clase.- Art. 387</b>	50% SBU	\$197.00
<b>Tercera Clase.- Art. 388</b>	40% SBU	\$157.60
<b>Cuarta Clase.- Art. 389</b>	30% SBU	\$118.20
<b>Quinta Clase.- Art. 390</b>	15% SBU	\$59.10
<b>Sexta Clase.- Art. 391</b>	10% SBU	\$39.40
<b>Séptima Clase.- Art. 392</b>	5% SBU	\$19.70

Las multas por contravenciones según el Sueldo Básico Unificado del año 2019, aplicación del porcentaje estipulado en el (**Manual de normas básicas sobre infracciones de tránsito y su procedimiento en el código orgánico integral penal- COIP, 2019**) (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

**Tabla 4.**

*Citaciones ingresadas en el año 2019*

<b>Oficinas Babahoyo</b>	6923
<b>Oficinas Buena fe</b>	442
<b>Total</b>	<b>7365</b>

Información proporcionada por la Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis.  
(Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

**Tabla 5.***Citaciones ingresadas en el año 2019*

<b>Oficinas Babahoyo</b>	<b>6909</b>
<b>Citaciones inconsistentes</b>	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>6923</b>

Información proporcionada por la Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

**Tabla 6.***Cantidad aproximada de citaciones ingresadas por tipo en las oficinas Babahoyo en el periodo 2019*

<b>Tipo</b>	<b>Total</b>
Art.386	2418
Art.387	694
Art.388	483
Art.389	1036
Art.390	483
Art.391	1036
Art.392	759
<b>Total</b>	<b>6909</b>

Información proporcionada por la Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Lady Solís Arriaga)

**Tabla 7.***Cantidad aproximada de citaciones ingresadas en las oficinas Babahoyo en el periodo 2019*

<b>Tipo</b>	<b>Origen</b>	<b>Montalvo</b>	<b>Babahoyo</b>	<b>Baba</b>	<b>Pueblo Viejo</b>	<b>Ventanas</b>	<b>Vinces</b>
<b>Art.386</b>		50	1518	150	300	200	200
<b>Art.387</b>		70	284	80	60	100	100
<b>Art.388</b>		50	223	30	50	60	70
<b>Art.389</b>		107	611	110	100	70	38
<b>Art.390</b>		77	113	65	75	73	80
<b>Art.391</b>		111	518	87	127	93	100
<b>Art.392</b>		30	312	58	130	109	120
<b>Total</b>		<b>495</b>	<b>3579</b>	<b>580</b>	<b>842</b>	<b>705</b>	<b>708</b>

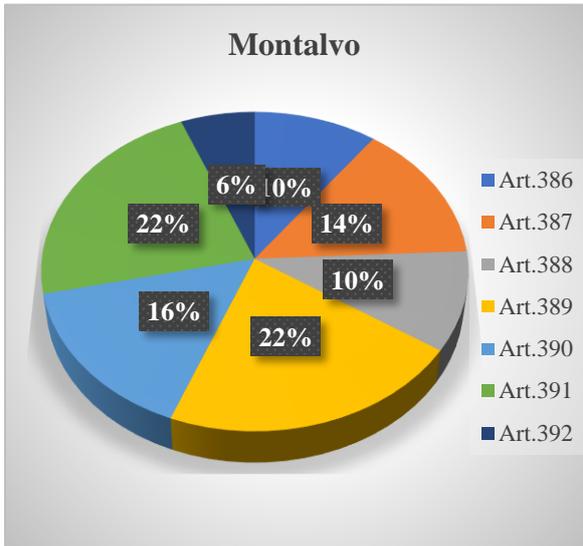
Información proporcionada por la Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

**Tabla 8.***Cifras estimadas por citaciones ingresadas en las oficinas Babahoyo en el periodo 2019*

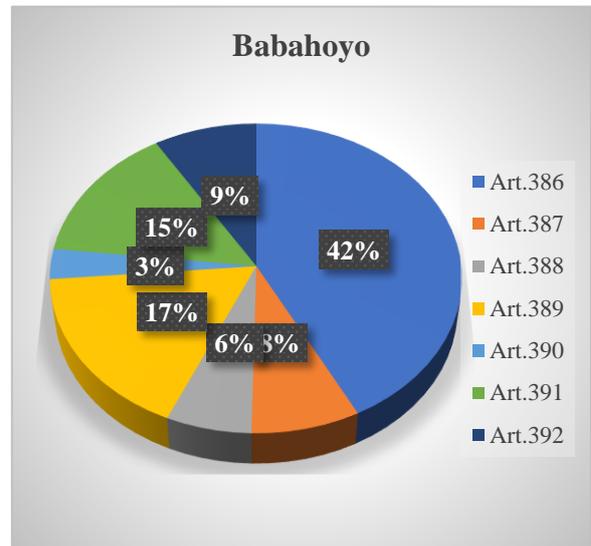
<b>Origen Tipo</b>	<b>Montalvo</b>	<b>Babahoyo</b>	<b>Baba</b>	<b>Pueblo Viejo</b>	<b>Ventanas</b>	<b>Vinces</b>	<b>Total</b>
<b>Art.386</b>	19,700.00	603,608.00	59,100.00	118,200.00	78,800.00	78,800.00	<b>958,208.00</b>
<b>Art.387</b>	13,790.00	55,948.00	15,760.00	11,820.00	19,700.00	19,700.00	<b>136,718.00</b>
<b>Art.388</b>	7,880.00	35,144.80	4,728.00	7,880.00	9,456.00	11,032.00	<b>76,120.80</b>
<b>Art.389</b>	12,647.40	72,220.20	13,002.00	11,820.00	8,274.00	4,491.60	<b>122,455.20</b>
<b>Art.390</b>	4,550.70	6,678.30	3,841.50	4,432.50	4,314.30	4,728.00	<b>28,545.30</b>
<b>Art.391</b>	4,373.40	20,409.20	3,427.80	5,003.80	3,664.20	3,940.00	<b>40,818.40</b>
<b>Art.392</b>	591.00	6,146.40	1,142.60	2,561.00	2,147.30	2,364	<b>14,952.30</b>
<b>Total</b>	<b>63,532.50</b>	<b>800,154.90</b>	<b>101,001.90</b>	<b>161,717.30</b>	<b>126,355.80</b>	<b>125,055.60</b>	<b>1.377,818.00</b>

Información proporcionada por la Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

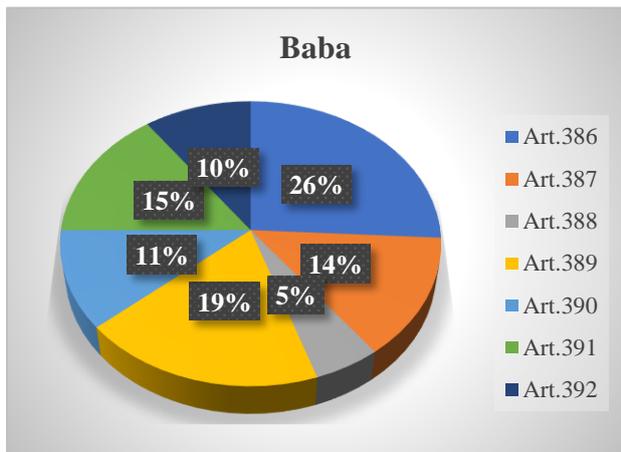
**Anexo 3.** Cantidad aproximada de citaciones ingresadas en las oficinas Babahoyo según el cantón de emisión en el 2019 (Tabla 7).



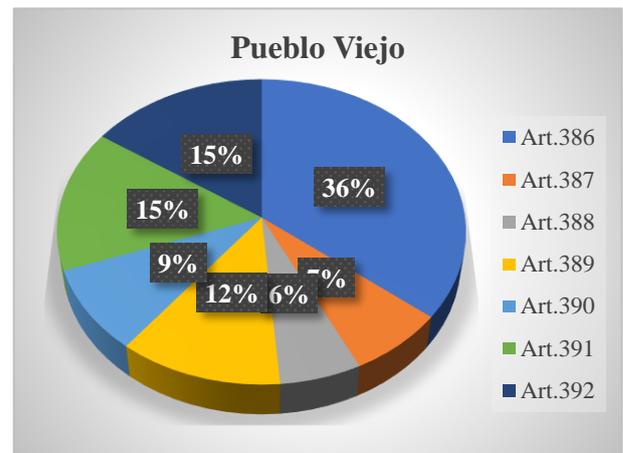
Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)



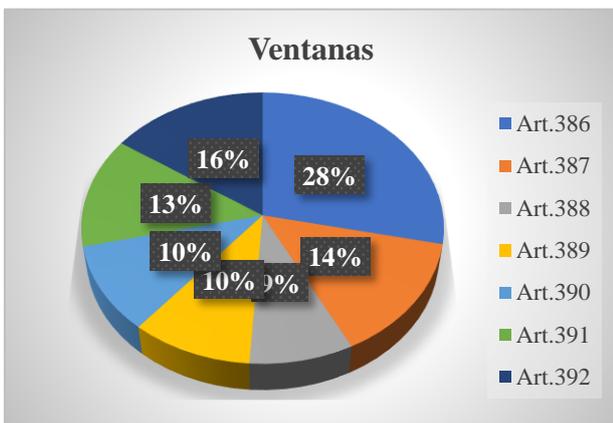
Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)



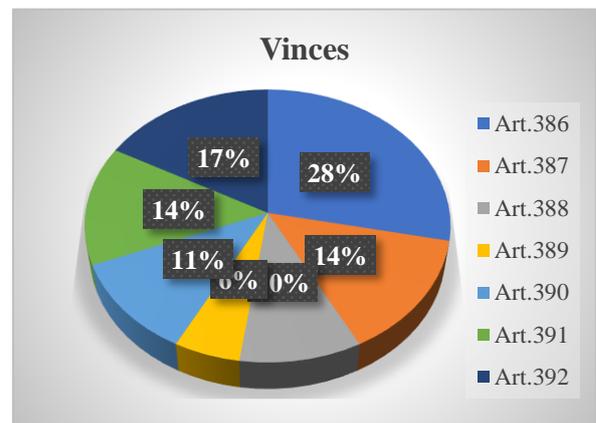
Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)



Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)



Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)



Fuente: Unidad de Recaudación de la CTE. Sistema Axis. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)

**Anexo 4.** Ejemplar de oficio que realizan los agentes para reposición por las citaciones anuladas

COMISIÓN DE TRANSITO  
DEL ECUADOR

Toda una Vida

EL GOBIERNO  
DE TODOS

Babahoyo, 28 de Agosto del 2019

**Lcdo. Jose Loor Zambrano.**  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA FORMACIÓN DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL CONTROL OPERATIVO E INV. DE ACCID. DE TRÁNSITO Ciudad.**

De mi Consideración:

**REPOSICIÓN DE CITACION AL CONDUCTOR-DAÑADA POR LLUVIA.**

Yo, **BELTRAN NARANJO CARLOS LEONEL**, código 7494 cédula No. **0504255407** solicito la reposición de 06 citaciones que se encuentra dañadas (escritas y con enmendaduras ocasionadas por la lluvia); de conformidad con lo establecido en el Artículo 81, del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, que dispone la Reposición de bienes, restitución de su valor, o reemplazo del bien; tengo a bien solicitar voluntariamente, el descuento por medio de mi rol de pagos, a fin de realizar la reposición del bien al precio actual de mercado, previa autorización de la máxima autoridad institucional o su delegado.

**CITACION AL CONDUCTOR – DAÑADAS: CTE120100078861- CTE120100078898 - CTE120100078861- CTE120100078881-CTE120100078891-CTE120100078898.**

Una vez realizado el descuento, agradeceré comunicar a la Unidad de Citaciones y Partes para que registren la BAJA x REPOSICIÓN en el módulo de Control de Libretines.

Agradezco su atención,



**BELTRAN NARANJO CARLOS LEONEL**  
CODIGO: 7494  
Cédula No. **0504255407**

Solicito la reposición de 06 citaciones que se encuentra anulada CON INCONSISTENCIA EN SUS DATOS, no coincide característica

**AUTORIZO EL DESCUENTO EN 2 MESES**

Dirección: Chile N1710 entre Cuenca y Brasil • Código Postal: 090108 / Guayaquil - Ecuador • Teléfono: 3731750 - 1800-103-103  
www.comisiotransito.gob.ec

**Anexo 5.** Temas utilizados en la entrevista estructurada al personal de las Oficinas Babahoyo.

1. La Institución, departamentos, funciones.
2. Oficinas Babahoyo equipo de trabajo acciones y atribuciones.
3. El grupo de procesos administrativos y financieros se aplican en la Entidad .
4. La generación de multas, tipos y regulaciones normativas.
5. Documentación y formatos con los que se trabaja en las Oficinas.
6. Reposición de bienes (libretines) procedimiento.

**Anexo 6.** Presupuesto Anual de la Institución.

Tabla 9.

***Monto total del presupuesto anual liquidado 2019***

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados Operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	104.239,003.81	81,787,544.85	Fondos Fiscales	78.46%
Inversión	7,707,164.14	1,971,376.06	Fondos Fiscales	25.58%
Total	<b>111,946,167.95</b>	<b>83,758,920.91</b>		<b>74.82%</b>

**Fuente: Transparencia CTE. (Elaborado por: Solis Arriaga Lady)**

**Anexo 7.** Artículo 385. Conducción de vehículo en estado de embriaguez. Puntos descontados en la licencia de conducir y pena privativa de libertad.

Nivel de alcohol	Multa	Licencia	Penal
0,3 a 0,8 g/lit	1 SBU (\$ 340.00)	-5 puntos	5 días
0,8 hasta 1,2 g/lit	2 SBU (\$ 680.00) -	10 puntos	15 días
Más de 1,2 g/lit	3 SBU (\$ 1200.00)	Suspensión por 70 días	30 días

**Anexo 8.** Art. 386 -.392. Contravenciones. Puntos disminuidos en la licencia.

<b>Primera Clase.- Art. 386</b> 1 SBU / Pena Privatica de libertad 3 días 2 SBU / Retención del vehículo min. 7 días	10 puntos
<b>Segunda Clase.- Art. 387</b> 50% SBU	9 puntos
<b>Tercera Clase.- Art. 388</b> 40% SBU	7,5 puntos
<b>Cuarta Clase.- Art. 389</b> 30% SBU	6 puntos
<b>Quinta Clase.- Art. 390</b> 15% SBU	4,5 puntos
<b>Sexta Clase.- Art. 391</b> 10% SBU	3 puntos
<b>Séptima Clase.- Art 392</b> 5% SBU	1,5 puntos